

27 DE MAYO DE 2026.

**DIPUTADA ANEVI GUADALUPE MARTÍNEZ CONSTANTINO.
DIPUTADA INDEPENDIENTE.**

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, Alejandra Gómez Mendoza, Ciudadano Diputado Mario Francisco Guillén Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, compañeras y compañeros de esta Sexagésima Novena Legislatura, señoras y señores representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en reunión de trabajo, consideramos que, las instituciones son el reflejo vivo de la voluntad de un pueblo por organizar su presente y construir su futuro y con ese pensamiento en lo alto y con la vocación del servicio que impulsa nuestros actos parlamentarios, estamos convencidos que el perfeccionamiento de las instituciones y las mejoras continuas de la gestión, siempre serán bienvenidas; y tal como el decreto que hoy estoy segura que vamos a respaldar, para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, enviado a esta soberanía por nuestro amigo y aliado, el Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, un documento del hoy para el mañana, que implica tres grandes adecuaciones con el objetivo de fortalecer atribuciones y armonizar nuestro marco jurídico con la Constitución de la República. Uno, se reconoce dentro de la nominación y la estructura de la Secretaría de los Pueblos Indígenas a los puntos afromexicanos y no se trata solamente de un mero cambio de nombre, sino de restaurar jurídicamente la pluralidad e identidad de nuestro querido Chiapas, al establecer atribuciones precisas a formar de sus derechos a participación en las políticas públicas. Dos, se fortalecen las facultades de la Secretaría del Campo, como la incorporación de atribuciones relacionadas con el Internacional Biotecnología Reproductiva de Chiapas, lo que significa impulsar una mayor organización institucional en beneficio del sector agropecuario, pilar económico del Estado. Y tres, se armoniza el marco normativo en la enseñanza al incorporar expresamente la educación inicial dentro de las atribuciones de la Secretaría de Educación, lo que da certeza el ciclo formativo de las y los chiapanecos. Compañeras y compañeros legisladores, legislar no solo significa actualizar, significa llenar vacíos y adecuar las leyes a la realidad que vivimos y este dictamen

representa justamente eso, orden institucional, claridad jurídica y fortalecimiento administrativo.
Es cuanto, diputada presidenta.